



SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD

De mi consideración:

La **COMPAÑÍA CUARMUEBLES S.A.**, con número de expediente 701399 comunica que el día 16 de octubre de 2015, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: MARCIMEX S.A.	NOMBRES: CONSENSOCORP CÍA. LTDA.
RUC: 0190001490001	RUC: 0190358275001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 249	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1,00	

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,

Ing. Sebastián Vega Vega
Gerente
CUARMUEBLES S.A..



CUARMUEBLES S.A.
Dir: Girón Pasaje Km 18.
Telf: (593)7 4041551
Cuenca - Ecuador

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 16 días de octubre de 2015, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE la compañía ecuatoriana MARCIMEX S.A., debidamente representada por el Ing. Andrés Feicán Carrasco y, por otra en calidad de CESIONARIA la Compañía ecuatoriana CONSENSOCORP CÍA. LTDA. debidamente representada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La cedente es propietaria de 999 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía ecuatoriana denominada **CUARMUEBLES S.A.**

TERCERA: CESIÓN.- La compañía MARCIMEX S.A. cede **249 (DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE)** acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía ecuatoriana denominada **CUARMUEBLES S.A.**, a favor de la compañía ecuatoriana CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas acciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, inclusive de ejercicios anteriores y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la cedente al enajenar las acciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- La cedente también ceden a favor de la cesionaria los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de la cedente en la compañía **CUARMUEBLES S.A.**, en la misma proporción en la que cede sus acciones.

El valor de la transferencia asciende a **US\$ 249,00 (Dos cientos cuarenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América)**, los cuales serán pagados por el cesionario

en Dólares de los Estados Unidos de América, a favor del cedente, de la siguiente manera:
a 15 días plazo.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, en su calidad de representante legal de CONSENSOCORP CÍA. LTDA., acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a favor de su representada.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes firman el presente contrato en unidad de acto, en dos ejemplares de igual contenido y valor.



Andrés Feicán Carrasco

Representante

MARCIMEX S.A.

CEDENTE

RUC ...0190001490001



Juan Pablo Jaramillo Tamariz

Representante Legal Subrogante

CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

CESIONARIO

RUC ..0190358275001